



DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
EQUIPO REGISTRO TECNICOS
N° 315 20/06/2011

DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION QUE INDICA EN EL
REGISTRO DE CONSTRUCTORES VIVIENDAS SOCIALES
MODALIDAD PRIVADA PERSONA NATURAL.

SANTIAGO

21 JUN 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° - **1451**
21 JUN 2011

VISTOS:

- a) La Resolución N°181, de fecha 26/01/2011 que inscribe a don **MIGUEL ANGEL CANCINO DUARTE**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en Primera Categoría;
- b) El correo enviado al Sr. Cancino con fecha 14/03/2011 en que se informa que para ascender de categoría debe tener actualizado su registro como Contratista; el cual no fue respondido;
- c) El correo del RENAC de fecha 15/06/2011 solicitando dejar sin efecto la resolución respectiva;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- h) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Déjese sin efecto la Resolución N°181, de fecha 26/01/2011 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana, manteniéndose su inscripción a don **MIGUEL ANGEL CANCINO DUARTE**, Rut N° 6.827.102-9 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **CUARTA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV, según Resolución N°1646, de fecha 19/08/2009.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/icv.

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **MIGUEL ANGEL CANCINO DUARTE**
ABATE MOLINA N° 159
PUENTE ALTO